

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
 GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN
 ITINERARIO: INSTRUMENTOS DE JAZZ
 ASIGNATURA: **COMPOSICIÓN DE JAZZ I, II**
 DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA, CANTO Y JAZZ

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Formación instrumental complementaria
ITINERARIO	Instrumentos de Jazz
ASIGNATURA	Composición de Jazz I, II
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	8 créditos / 4 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1 hora
REQUISITOS PREVIOS	• Composición de Jazz I: Tener aprobada la asignatura Armonía de Jazz II. • Composición de Jazz II: curso anterior superado de la misma asignatura.
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Composición de jazz I y II son asignaturas que se imparten en el tercer y cuarto curso de las Enseñanzas Superiores de Música dentro del Itinerario de Jazz. La asignatura se centra en los contenidos teóricos y prácticos relacionados con el lenguaje del jazz, y su objetivo principal es capacitar al alumno para escribir

composiciones de sonoridad jazzística en base a determinados argumentos compositivos. Su relación con la asignatura Arreglos de Jazz es directa y necesaria, convirtiéndose ambas en dos incuestionables contrapesos de una misma disciplina.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
- *Instrucción 19/2022, de 19 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre la implantación del itinerario de Instrumentos de Jazz, de la especialidad de Interpretación, de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.*

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011).

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT5	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades

	que se produzcan en él.
CG6	Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
CE2	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
CE3	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
CE4	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
CE5	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
CE6	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
CE8	Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
CE9	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.
CE10	Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011; Instrucción 3/2020, de 28 de mayo, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa sobre la implantación del itinerario de instrumentos de jazz, de la especialidad de interpretación, de las enseñanzas artísticas superiores de música en el curso académico 2020/21).

Trabajo sistemático del arte de la composición en el idioma de Jazz. Exploración de los principios melódicos, armónicos y rítmicos específicos. Forma de la canción estándar de Jazz. Análisis del repertorio. Consideraciones de arreglos aplicadas a la mejora de una composición. Realización de proyectos para diversas formaciones.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

1. INTRODUCCIÓN A LA COMPOSICIÓN EN JAZZ
2. FUNDAMENTOS DE ARMONÍA MODERNA
3. TÉCNICA COMPOSITIVA: NOTACIÓN RÍTMICA, ARTICULACIONES, FRASEOLOGÍA
4. LAS FORMAS STANDARD

5. LOS ESTILOS DEL JAZZ. TÉCNICAS COMPOSITIVAS CARACTERÍSTICAS

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

COMPOSICIÓN DE JAZZ I

El primer curso de la asignatura se dirige a asentar las bases de la técnica compositiva en el género del jazz, establecer los conceptos y destrezas procedimentales para un desarrollo creativo posterior, que se verá intensificado en el segundo curso.

1. INTRODUCCIÓN A LA COMPOSICIÓN EN JAZZ.

- Contextualización. Historia del Jazz y composición
- Composición y arreglo
- Recursos conceptuales y técnicos fundamentales

2. ASPECTOS MELÓDICOS

- La melodía. Tipos de notas. Interválica. Ritmo melódico
- Sintaxis musical
- El motivo. Desarrollo y transformación motivica
- Tipos de frase
- Dirección. Notas guía. *Line clichés*
- *Contrafacts*
- Otros aspectos melódicos

3. ASPECTOS ARMÓNICOS

- Armonía mayor y menor
- Intercambio modal. Tipos de dominante y resoluciones. Estructuras constantes. Modulación
- Modalidad y composición modal
- *Compound Chords*
- Ostinatos y pedales
- Armonización y rearmonización

4. ASPECTOS MÉTRICOS

- Modulación métrica
- Compases de amalgama

5. LAS FORMAS STANDARD

- Blues
- Formas *standard*
- Rhythm & Changes
- *Through composed*
- Otras formas

COMPOSICIÓN DE JAZZ II

El segundo curso de la asignatura tratará de reconfortar los contenidos teórico-prácticos planteados en el primero, desarrollándolos en toda su dimensión técnica y creativa.

1. FUNDAMENTOS DE ARMONÍA MODERNA

- Repaso de los aspectos fundamentales y ampliación de los recursos incluyendo elementos de aplicación práctica en este curso, como: música funcional y no funcional, modalidad, acordes híbridos, estructuras constantes, pentatónicas, estructuras superiores, armonía por cuartas, Coltrane Changes y otras técnicas modernas.

2. TÉCNICA COMPOSITIVA. Repaso.

1. LA NOTACIÓN RÍTMICA EN EL JAZZ
2. MELODÍA. DESARROLLO MOTÍVICO. RECURSOS RETÓRICOS

3. FORMA.

- Blues, formas *standard* y otras formas musicales.

4. LOS ESTILOS DEL JAZZ.

- Análisis de obras de diferentes autores y periodos de la historia del jazz. Técnicas compositivas características.
 - Post-bop y Hard bop

- Cool Jazz y Jazz Modal
- El jazz y la fusión con otras músicas populares: música brasileña, música cubana, flamenco
- Free Jazz
- Modern Jazz
- Otras tendencias

4.4 BIBLIOGRAFÍA

- Coker, J. (1991). *Elements of the Jazz Language for the Developing Improvisor*. Alfred Publishing Co.
- Delamont, G. (1965). *Modern Melodic Technique*. Lakeland, Florida: Kendor Music
- Dobbins, B. (1986). *Jazz Arranging and Composing, a Linear Approach*. Mainz: Advance Music/ Schott Music GmbH.
- Dobbins, B. (1988). *Modal Jazz*. Mainz: Advance Music/ Schott Music GmbH.
- Goldstein, G. (1993). *Jazz Composer's Companion*. Rottenburg: Advance Music.
- Miller, R. (1996). *Modal Jazz Composition & Harmony, Vol. 1*. Rottenburg: Advance Music.
- Miller, R. (1997). *Modal Jazz Composition & Harmony, Vol. 2*. Rottenburg: Advance Music.
- Pease, T. (2003). *Jazz Composition, Theory and Practice*. Boston: Berklee Press.
- Mulholland, J. y Honacki, T. (2013). *The Berklee Book of Jazz Harmony*. Boston: Berklee Press, 2013.
- Neetles, B. (1987). *Harmony 1*. Boston: Berklee Press.
- Neetles, B. (2007). *Harmony 2*. Boston: Berklee Press.
- Neetles, B. (2007). *Harmony 3*. Boston: Berklee Press.
- Neetles, B. y Graff, R. (2015). *The Chord Scale Theory & Jazz Harmony*. Rottenburg: Advance Music.
- Rochinski, R. (2001). *Harmony 4*. Boston: Berklee Press.
- Sussman, R. & Abene, M. (2012). *Jazz Composition and Arranging in the Digital Era*. Oxford: Oxford University Press.

5. METODOLOGÍA

Características de la enseñanza:

1. Continua e integradora: trabajo individual, seguimiento continuado de la actividad, la evaluación como un proceso continuo y formativo.
2. Carácter progresivo: los sucesivos contenidos asimilados se irán integrando progresivamente a los ya estudiados, de forma acumulativa, a lo largo del proceso educativo.

Cada sesión de trabajo (1 hora semanal) estará planteada de la siguiente forma:

- Contextualización histórica: estilos, autores y obras representativas.
- Presentación de materiales conceptuales, teóricos y estilísticos, apoyado todo ello con ejemplos sonoros y material diverso.
- Realización de ejemplos prácticos, revisión y puesta en común de las tareas encomendadas, etc.

El análisis de composiciones o pasajes será una pieza clave de la dinámica de clase, reconvirtiendo los conceptos aprendidos mediante la observación, la escucha y la vivencia activa. Por otra parte, la asignatura está especialmente enfocada al desarrollo de las herramientas digitales en el contexto creativo del arreglo para música moderna y, en particular, de los software de edición musical más comunes (Sibelius, MuseScore). El estudio y profundización sobre los aspectos teóricos y procedimentales estará por tanto complementada, en todo momento, con una aplicación efectiva de estos recursos fundamentales.

De acuerdo con el número de 4 ECTS asignados, la dedicación requerida al alumnado para el seguimiento de la asignatura y el cumplimiento de sus requisitos es de 100 horas en total, que se distribuirán de acuerdo con los siguientes tiempos estimados:

1.- Trabajo presencial en el aula: 30 horas

- Exposición del profesor: 15 horas
- Actividad práctica (ejercicios de clase, etc.): 15 horas

2.- Trabajo autónomo fuera del aula: 70 horas

- Estudio, realización de ejercicios diversos: 65 horas
- Preparación y participación en exámenes y controles: 5 horas

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

La consideración de evaluación continua queda supeditada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- No superar 3 faltas de asistencia durante todo el curso académico, independientemente de que estén o no justificadas. La cuarta falta implicará la no aplicación de la evaluación continua.
- Calificación cuatrimestral superada, con una nota igual o superior a 5.

Los alumnos a los que no se les aplique evaluación continua tendrán opción a la realización de un examen y una audición en los cuales tendrán que demostrar el dominio de la totalidad (sin excepción) de los contenidos de la asignatura en el nivel en el que se encuentren.

- CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado en situación de evaluación continua):

Se utilizarán los siguientes mecanismos de evaluación:

- **TRABAJOS Y PARTICIPACIÓN EN CLASE.** Realización de los trabajos planteados por el profesor y relacionados con los contenidos de la asignatura y participación del alumnado en el aula.
- **COMPOSICIONES CUATRIMESTRALES.** Cada cuatrimestre habrá que realizar unas composiciones (entre 4 y 6), cada una de ellas con una pauta indicada por el profesor. Estas pautas estarán relacionadas con los materiales y técnicas tratados en la asignatura. Es obligatorio presentar los trabajos en la fecha y formato indicados por el profesor (en particular, será obligatorio realizar los trabajos con algún software de edición musical, como Muscore o Sibelius). De no ser así, el alumnado perderá la posibilidad de evaluación de este apartado. Los temas se evaluarán individualmente y será necesario aprobar cada uno de ellos con una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.

- **MEMORIA DEL PROCESO COMPOSITIVO.** Junto con las composiciones será obligatorio entregar un escrito en el que se expliquen determinadas características de cada tema, el proceso de composición y los recursos empleados y su desarrollo. Estas explicaciones se evaluarán independientemente y con ellas el alumno tendrá que demostrar el dominio de los materiales vistos en clase y su aplicación práctica en las composiciones realizadas. La memoria de cada tema se evaluará individualmente y será necesario aprobarlas todas con una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.

El profesor articulará, si lo estima necesario, mecanismos de recuperación o consolidación de la asignatura al final de cada cuatrimestre, que consistirán, preferentemente, en la realización de trabajos complementarios específicos o la repetición íntegra o parcial de los ya completados por el alumnado.

- CONVOCATORIAS DE JUNIO (evaluación no continua), SEPTIEMBRE Y FEBRERO

Se utilizarán los siguientes mecanismos de evaluación:

- **COMPOSICIONES.** Los alumnos a los que no se les aplique la evaluación continua deberán realizar las composiciones indicadas por el profesor, que se corresponderán con el total de las composiciones realizadas por los alumnos con evaluación continua y que deberán cumplir obligatoriamente las pautas indicadas que estarán relacionadas con los materiales y técnicas tratados en la asignatura. Es obligatorio presentar los trabajos en la fecha y formato indicados por el profesor (en particular, será obligatorio realizar los trabajos con algún software de edición musical, como Musescore o Sibelius). De no ser así, el alumnado perderá la posibilidad de evaluación de este apartado. Los temas se evaluarán individualmente y será necesario aprobar cada uno de ellos con una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.
- **MEMORIA DEL PROCESO COMPOSITIVO.** Junto con las composiciones será obligatorio entregar un escrito en el que se expliquen determinadas características de cada tema, el proceso de composición y los recursos empleados y su desarrollo. Estas explicaciones se evaluarán independientemente y con ellas el alumno tendrá que demostrar el dominio de los materiales vistos en clase y su aplicación práctica en las composiciones realizadas. La memoria de cada tema se evaluará individualmente y será necesario aprobarlas todas con una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.

- **EXAMEN.** Incluirá todos los contenidos trabajados durante el curso, y consistirá en varios ejercicios prácticos compositivos a partir de una propuesta técnica, melódica, armónica y/o formal. La prueba tendrá una duración máxima de dos horas, y para su realización será recomendable el uso de un ordenador y de software de edición (Musescore, Sibelius).

El alumnado que se encuentre bajo esta condición evaluativa deberá contactar con el profesorado responsable de la asignatura con la debida antelación, al objeto de establecer los detalles pertinentes, formato y plazo de entrega, etc.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET5	Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG5	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
CEG7	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales

CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.
CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.
CEG17	Demostrar conocimiento de la legislación relativa a su ámbito profesional.

7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1	Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
CEE2	Demostrar dominio sobre las principales técnicas y recursos compositivos históricos y recientes.
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEE4	Demostrar dominio en la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la creación musical, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
CEE6	Demostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.
CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEE8	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.

CEE9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Creación musical) y sus aplicaciones en este, así como de estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEE10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- CONVOCATORIA DE JUNIO (alumnado en situación de evaluación continua)

La evaluación de cada cuatrimestre se obtendrá como se indica a continuación:

HERRAMIENTAS EVALUACIÓN	DE	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN GLOBAL CUATRIMESTRE
Trabajos y participación en clase		15 %
Composiciones		45 %
Memoria del proceso compositivo		40 %

La nota final del curso se obtendrá aplicando la siguiente ponderación:

Nota del 1 ^{er} Cuatrimestre	30 %
Nota del 2 ^o Cuatrimestre	70 %

- CONVOCATORIA DE JUNIO, SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE FEBRERO (alumnado sin evaluación continua)

HERRAMIENTAS EVALUACIÓN	DE	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN GLOBAL CUATRIMESTRE
Composiciones		30 %
Memoria del proceso		30 %

compositivo	
Examen	40 %

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFG de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes dirigidos al alumnado sin evaluación continua y recuperaciones. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFG de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFG de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se podrá proponer actividades relacionadas con la asignatura que puedan completar y enriquecer la formación del alumnado, como la colaboración en audiciones, conciertos o *jam sessions* organizadas por el Área de Jazz del Departamento, proporcionando composiciones y/o arreglos para el repertorio interpretado.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se podrá proponer la asistencia a conciertos, *masterclasses*, actividades musicales (charlas, conferencias, ensayos abiertos) organizadas por el propio centro o externas (Festival de Jazz, etc.).

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN

La persona responsable de cada asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimiento de evaluación de la misma. Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de evaluación.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Instrumental y otros recursos técnicos
 - Piano
 - Equipo reproductor de sonido
 - Pizarra
 - Proyector
- Medios tecnológicos
 - Ordenador (portátil, recomendable)
 - Software de edición musical (Sibelius, Musescore)
 - Teclado midi

Apps (IReal Pro, Reaper, etc.)

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.